

El delito en la prensa de Durango, 1880-1910

Dos causas sobresalientes

Tania Celiset Raigosa Gómez¹

1 Universidad Juárez del Estado de Durango, México. taniaraigosa@ujed.mx

Resumen

Este artículo estudia la criminalidad en la prensa mediante el análisis de diversos medios informativos. Expone dos casos acontecidos después de la publicación del primer código penal de Durango en 1880, uno sobre lesiones y abuso de autoridad y otro relacionado con el bandolerismo en la región. Concluye antes de 1910, fecha del rompimiento del orden establecido. Para esto analizamos *La Evolución* y *La Tribuna* periódicos que circularon en Durango durante la época.

Palabras clave

Derecho; crimen; Durango; prensa; opinión pública.

Recibido: 16 agosto 2020 / Aceptado: 14 octubre 2020

Crime in the Durango press, 1880-1910

Two outstanding causes

Tania Celiset Raigosa Gomez¹

1 Universidad Juarez del Estado de Durango, Mexico. taniaraigosa@ujed.mx

Abstract

This article studies crime in the press through the analysis of various news media. It exposes two cases that occurred after the publication of the first penal code of Durango in 1880, one on injuries and authority abuse and another related to banditry in the region. It concludes with these before 1910, the date of the breakdown of the established order. For this we analyze *La Evolución* and *La Tribuna*, active newspapers in Durango during that time.

Keywords

Law; crime; Durango; press; public opinion.

Received: 16 August 2020 / Accepted: 14 October 2020

EL CRIMEN EN LA PRENSA DE DURANGO

Los antecedentes de la prensa en Durango se relacionan con la primera imprenta, construida en 1822 por un franciscano de una manera rústica, que pronto resultó insuficiente. El primer gobernador constitucional de Durango Santiago Baca Ortiz, quien tomó posesión de su cargo en 1826 adquirió una nueva máquina con la que se imprimieron todas las primeras leyes y reglamentos y se instauró el primer taller de impresión del gobierno a cargo de Manuel González (Raigosa 2013, 698). Durante el primer periodo del México independiente en Durango se publicaron gacetas, boletines y periódicos oficiales del estado; la prensa independiente inició en 1826 con el periódico *El Espía*. Sin embargo, existieron otros periódicos durante ese siglo, entre los que destacan por su continuidad *La Evolución*, fundado el 1 de abril de 1897 y *El Herald* establecido el 15 de septiembre de 1906 (Ibid., 699--700).

El periodismo de entonces siguió una tendencia que surgió en los Estados Unidos a principios de siglo XIX y comenzó a verse en México en los periódicos después de la década de 1870. La prensa tradicional –esencialmente política y dirigida a un número reducido de lectores– se modernizó: se centró en la noticia y en la publicidad y lo comercial, fue producida con tecnología más avanzada y amplios tirajes (Speckman 2002, 173). En esta nueva forma de hacer la prensa la “imagen” permitió llegar a un público más amplio y semianalfabeta, que en la mayoría de los casos sacaba sus propias conclusiones de la observación a partir de su visión del mundo y sus experiencias (Ibid.) También marcó la diferencia la forma y producción del periódico y el estilo en el que se presentaba la noticia. Para el caso de Durango ni *La Evolución* ni *La Tribuna*, y al parecer ninguno de los periódicos de la época, incluyeron imágenes fotográficas, solamente tuvieron grabados para los comerciales (no eran fotografías), por lo tanto, tampoco existían éstas para sociales o nota

roja. En cambio, en la Ciudad de México ya existían numerosas publicaciones con imágenes importantes sobre la criminalidad, tanto en fotografías como en grabados, ejemplo de ello fueron las fotografías que aparecieron del Tigre de Santa Julia o del Chalequero en el periódico *El Imparcial*.

Imagen 1. El Tigre de Santa Julia



(Speckman 2002, núm. 24.) en *El Imparcial*, Hemeroteca Nacional

Imagen 2. El Chalequero



(Speckman 2002, núm. 25) en *El Imparcial*, Hemeroteca Nacional

EL INSPECTOR DE POLICÍA ACUSADO DE LESIONES Y ABUSO DE AUTORIDAD EN 1904

La noche del miércoles 21 de septiembre el inspector de policía Francisco Salazar, empleado de la décima demarcación de policía, vio por la calle Principal a Jesús Domínguez, mozo en la casa número

192 de la citada calle, y se echó sobre él golpeándolo de manera brutal por la espada para conducirlo después a la Casa de Detención; aseguró que lo había aprehendido porque le faltó al respeto. El detenido declaró que eso era totalmente falso, pues había testigos que vieron que no dio motivo alguno para ser golpeado y preso.¹ Así apareció la noticia en el periódico *La Evolución*. El periódico aseguró que el inspector cometió un abuso incalificable y que la verdadera razón de la golpiza fue un asunto de “celos”, puesto que ambos, Salazar y Domínguez, “hacían el amor” con la misma criada de una de las casas de la décima sexta Principal. Además, el mismo inspector confesó, en presencia de algunas personas, que el verdadero motivo del ataque fueron los “celos”. Ante ello, el jefe político fue informado y se esperaba que el inspector fuera castigado y destituido por abuso de autoridad y lesiones. Se buscaba que ante los excesos de los agentes de policía se pusiera un límite y se les castigara tal como se merecían.² Sin embargo, esto no fue así y se produjo enojo e indignación en un sector de la sociedad.

Ante los sucesos, personas fidedignas mencionaron a la prensa que no vieron motivos para que Salazar golpeará o aprehendiera a Domínguez; los testigos eran Jesús Ríos, propietario de la tienda El Moro y Francisco Laborde, aunque no testificaron formalmente. En las declaraciones del oficial Salazar consta que sí lo golpeó, pero que lo hizo en defensa propia, puesto que Domínguez lo apedreó y le dislocó así la mano derecha, aunque no hay testigos que lo confirmen. El detenido, inconforme porque el inspector Salazar se encontraba en libertad, solicitaba que se le aprehendiera por lesiones y abuso de autoridad y se enviara la causa a la autoridad judicial correspondiente; y suplicaba, por medio del periódico, al procurador de justicia, que ordenara enviar la causa al juez conveniente, pues desconfiaba de la actuación de la Jefatura Política. Además, opinaba que la solicitud de la mujer no era razón suficiente para detenerlo. Según declaración del propio inspector Salazar, la joven se quejó de ser molestada con proposiciones indecorosas por Domínguez, por

1 BCED, “Inspector que golpea”, *La Evolución*, 23 septiembre 1904, núm. 114.

2 Ibid.

lo que solicitó aprehenderlo. El detenido no consideraba que eso fuera un delito o una razón para ser detenido, por lo cual solicitaba justicia.³

Ante las mencionadas circunstancias y exposiciones del conflicto comenzó una contienda entre el periódico *La Evolución*, que mostró una postura en contra del agente de policía y a favor del presunto delincuente, y el periódico *La Tribuna*, que manifestó una postura en contrario. El domingo 25 de septiembre éste último publicó una nota al respecto, que fue contestada por *La Evolución* el viernes 30 de septiembre.

El periódico *La Tribuna* alegó que *La Evolución* atacó injustamente al ayudante de policía o inspector Salazar, quien, según averiguaciones en cumplimiento de su deber, auxilió a una mujer a quien Domínguez quería forzar a que lo amase. Por lo cual este último arrojó pedradas al policía Salazar hiriéndolo en una mano y éste en respuesta se defendió con un sable.⁴ Sin embargo, la defensa que hacía *La Tribuna* iba más allá de eso, pues *La Evolución* también acusaba de mala e ineficiente a la policía.

Respecto a los comentarios críticos de *La Evolución* sobre una *mala policía*, mencionaba que ésta empleaba a quienes antes se habían dado de baja, de ahí los resultados y el mal servicio. *La Tribuna* por su parte alegaba que esa acusación era injusta puesto que las dificultades para conseguir gente que quisiera servir en la policía a veces obligaba a reinscribir a personal que había sido dado de baja, cuyas faltas cometidas no hubieran sido graves ni recientes. Por lo cual, las dificultades para elegir candidatos obligaban a optar entre pocos, pues de no ser así la policía sería sumamente escasa. Además, el periodista criticaba a su colega de *La Evolución* al que consideraba no se le daba gusto jamás.⁵

El 30 de septiembre *La Evolución* dio respuesta a *La Tribuna* en primera plana y con grandes titulares anunciaba “Cómo discurre

3 BCED, “Lo del agente de policía Salazar”, *La Evolución*, 25 septiembre 1904, núm. 115.

4 BCED, “Ataques a la policía”, *La Tribuna*, 25 septiembre 1904, núm. 114.

5 Ibid.

La Tribuna". La nota fue extensa, sin embargo, no hablaba sobre la elección de la policía (lo hizo hasta el 7 de septiembre), en cambio, alegaba sobre el caso de lesiones, en el que no solamente se vio inmiscuido el agente de policía sino también el jefe político. Según este periódico se procedió de forma ilegal con respecto a la jurisdicción y conocimiento de la causa, pues el detenido no fue consignado a las autoridades judiciales y fue el mismo jefe político el que ejerció funciones que no le correspondían. Éste argumentaba que lo hizo como un acto de clemencia, según el periódico *La Tribuna*, sin embargo, *La Evolución* argumentó que la Jefatura no tenía derecho para ejercer actos de clemencia y sí la obligación de cumplir con la ley, por lo cual debió haber enviado al procesado ante la autoridad judicial. *La Evolución* suplicaba a *La Tribuna* que ya no defendiera al jefe político, pues con su alegato más lo hundía.⁶

El 7 de octubre una nueva nota periodística respondió a *La Tribuna* sobre la elección de los policías.⁷ En ella se hizo una crítica a la opinión del periódico al señalarle su desconocimiento sobre la gran importancia que tiene contar con un buen cuerpo de policía para la buena administración pública, puesto que el poder del que dispone un policía es formidable, ya que está en sus manos privar de la libertad a los ciudadanos, por lo cual es menester que un policía tenga conocimiento de los derechos y sus deberes. Sobre que la elección de policías fuera tan a la ligera, si bien *La Tribuna* comenta que ante las dificultades para cubrir las vacantes se elegía lo mejor posible y que solamente se aceptaba a miembros que habían sido expulsados por la comisión de delitos leves, puesto que no existía gente que quisiera pertenecer al cuerpo de policía, *La Evolución* los desmiente, y afirma que fueron llamados al servicio miembros expulsados por faltas graves, como el agente Alejandro Barbosa, admitido nuevamente como inspector, o Margarito Ibarra quien fue admitido y además ascendido de rango de sargento a gendarme de primera, o el hermano de éste, Jesús Ibarra, expulsado y vuelto a admitir. Por

6 BCED, "Cómo discurre La Tribuna", *La Evolución*, 30 septiembre 1904, núm. 117.

7 BCED, "La Tribuna y la Policía", *La Evolución*, 7 octubre 1904, núm. 120.

lo cual era claro que se estaba reclutando a irresponsables y luego se les premiaba dándoles cargos de mayor jerarquía, y esa era la crítica y la molestia del periodista, pues no era que no se le diera gusto, al tachar a la policía de mala y escasa, sino que era incorrecto reincorporar a quienes habían cometido delitos graves.⁸

Las quejas contra la policía continuaron en *La Evolución*, es decir, el caso contra el inspector Salazar abrió la puerta a una antigua problemática. Y el 12 de octubre de ese mismo año otra publicación relativa al tema hizo patente que la policía había incumplido en ciertos casos y desórdenes callejeros.

No obstante, el 14 de octubre la nota del periódico abogaba a favor de la organización policial, argumentado que mientras que los sueldos de estos no mejoraran y no se aumentara el número de ellos seguirían los lamentos y las faltas de garantía, así como los abusos que se han mencionado en los otros números de la prensa.⁹ A pesar de ello, las críticas para el cuerpo de policía continuaron en la primera plana durante todo el mes de octubre en diferentes números de la prensa. Y fue hasta el 4 de noviembre que se retomó el tema de los salarios de los policías, en un pleito acalorado entre *La Tribuna* y *La Evolución*.¹⁰

En toda la serie se puede apreciar un grave problema respecto a la organización del cuerpo policiaco pues si bien existía un conflicto entre los dos periódicos, ya fuera justificando o denunciando los errores de la policía, la parte medular era su mal desempeño. Era claro que existía un problema para su organización y buen funcionamiento, que se hizo patente con el caso de las lesiones y la aprehensión de un individuo que hizo denuncias de abuso de autoridad.

La policía no estaba cumpliendo su encomienda, y un amplio abanico de funciones estaban siendo olvidadas por sus miembros –o en realidad nunca las ejercieron– lo que generaba un problema social. Entre las diversas funciones que un policía debía cumplir es-

8 Ibid.

9 BCED, "El viejo estribillo. Siempre los abusos de la policía. Más quejas", *La Evolución*, 14 octubre 1904, núm. 123.

10 BCED, "El criterio de La Tribuna", *La Evolución*, 4 noviembre 1904, núm. 133.

taban: servir como espía, vigilar a los vecinos, mantener limpias y expeditas las calles, cuidar a individuos y animales, vigilar a ebrios y prostitutas, impedir riñas y separar a los contrincantes, aprender a los individuos sospechosos de haber cometido infracciones o delitos y conducirlos ante las autoridades pertinentes y trasladarse al sitio en donde se había cometido el delito para hacer la investigación necesaria (Speckman 2002, 115). Uno de los objetivos anunciados por Porfirio Díaz era mantener el buen orden y contar con un cuerpo de policía bien capacitado. Sin embargo, como vimos en las notas periodísticas, eso no fue posible y al parecer el problema no solamente radicaba en Durango, pues varios autores sostienen que el mencionado objetivo no pudo alcanzarse; no se gozó de una policía profesional y los gendarmes no estuvieron a la altura del cargo.¹¹

Imagen 3. El ideal del policía



Jesús Juárez, Gendarme No. 38.
Ascendido á Gendarme de Primera.

(Speckman 2002, núm. 8) *Gaceta de México*, Hemeroteca Nacional

11 Ibid.

El problema de la policía no fue exclusivo de un año o de un estado de la república, fue omnipresente y se extendió durante todo el porfiriato.

Hay múltiples quejas en los periódicos respecto a la mala policía, pero una nota nos llamó la atención de abril de 1898: en primera plana, remarcada, con grandes letras y titulada “La Policía”, en ésta, como en las de 1904, se señalaban varios de los principales problemas de esta institución. Primeramente, menciona que en Durango no existe policía pues con excepción del jefe, señor Luciano Z. Flores, del inspector Andrés Gómez y de tres o cuatro más que son caballerosos, honestos e inteligentes, los demás son inútiles y altamente perjudiciales. Ello en cuanto a los superiores, pues en los subalternos –señala– el problema es peor.¹²

Esta nota coincide con lo localizado en 1904 al subrayar que el mayor mal eran los miserables salarios que se les pagaban. Si el ayuntamiento destinaba grandes cantidades de dinero para otros sectores, era lamentable que a la policía no tuviera un mayor monto. Lo que propiciaba que los únicos que solicitaban ese empleo fueran aquellos que no tenían ninguna otra opción, es decir, aquellos que vivían una gran necesidad, faltos de una profesión o inútiles para cualquier otra, por lo que la única opción que les quedaba era ser gendarmes.¹³ Estas declaraciones muestran la dureza de los redactores, pues si bien argumentaban a favor de estos grupos también los juzgaban severamente por su ignorancia.

Otro aspecto es la forma en que la sociedad percibía el actuar de la policía, pues según la prensa esta institución era vista con odio. Lo cual no era sistémico sino asociado a los policías que habían olvidado su tarea de servir a los demás. Era lógico, según los redactores, pues los elementos de esta corporación eran elegidos entre lo peor de la sociedad y no del pueblo trabajador y honrado, por eso en lugar de guardianes del orden existían abusadores uniformados. La misma prensa luego los disculpa por ello, pues argumenta que la culpa no es del gendarme sino de quien lo contrata. Pero también

12 BCED, “La policía” *La Evolución*, 10 abril 1898, núm. 72.

13 Ibid.

a este último lo exime de responsabilidad, al comentar que ante la necesidad de contar con un cuerpo de policía había que aceptarlo tal cual era. En otro momento señala medidas que pudieron haberse implementado para que esa policía, aún con sus problemas, hubiese mejorado.¹⁴

En general, la principal problemática de los cuerpos de seguridad fue la falta de atención que recibieron, sus salarios y su formación mínimos; las críticas omiten que ponían en riesgo su vida a diario, y muestran la falta de sensibilidad de las autoridades de mayor rango, pero también de la sociedad. Las fuentes dicen que los miembros que integraban la corporación eran tipos rudos y faltos de orden y moralidad, y observamos, en suma, el discurso positivista de la época: hombres nacidos malos y propensos al crimen que en algunos de los casos podían ir a dar a la policía.

JULIÁN REYES Y EL JOROBADO, BANDIDOS CÉLEBRES EN LA PRENSA

El bandido fue un personaje que llamó la atención desde el siglo XIX por las múltiples medidas que se tomaron para extinguirlo y por la manera en que era visto, como contraparte al arriero. El bandido era el ladrón, el hombre sin sentimientos compasivos respecto a los demás, el vividor, el hombre fuera de la ley (Solares 1999, 88--89). Sin embargo, ya desde la época virreinal existieron medidas para terminar con el bandolerismo, dando origen con ello al surgimiento de la Acordada.

Entre los muchos intentos para erradicar el problema se dieron innumerables leyes, decretos y bandos a comienzos del siglo, sin éxitos visibles. Fue hasta la época de Juárez que se ensayaron métodos con mejores resultados, tal como la *Ley para castigar a los plagiaros y salteadores*, del 13 de abril de 1869, que logró disminuir el bandidaje. En el porfiriato se vieron resultados más concretos y una aplicación más estricta de la ley, y fue tal su efectividad que incluso se consideró 1886 el año crucial para eliminar el robo de carreteras

14 Ibid.

en el siglo XIX.¹⁵

Existen muchos bandidos, entre los más conocidos están José Sánchez Guarnero, apodado el Príncipe de los Montes, famoso saltador de caminos y fincas en tiempos virreinales; Francisco Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque, bandido que vivía en Malinalco, lugar desde donde dirigía a sus subordinados y tenía bajo su control a todos los asaltantes de caminos de las regiones del Pinal, Río Frío, Izúcar, Amilpas, Texcoco, Chalco, Las Cruces y Monte Alto, fue perseguido por la Santa Hermandad y cercado por la justicia en un precipicio cercano a Chalma, donde cayó en un río; fue enjuiciado y sentenciado a morir en la horca en 1661 y según la costumbre su cuerpo fue desmembrado.¹⁶

Otro bandido muy conocido, pero de una época más cercana a nuestro estudio fue el Tigre de Santa Julia. Inició su trayectoria criminal cuando era sargento de artillería y robó el cuartel de Tacubaya, por lo cual fue expulsado. Después de 1900 se encuentran sus mayores atracos; fue fusilado en 1910, un mes después de haber estallado el movimiento armado. Entre sus crímenes tenemos el asesinato de varios hombres, robo de instrumentos de labranza, robo de una carga de carbón, etc. Su mayor fechoría fue en 1904 cuando en Tacubaya asaltó el Molino de Valdés, el edificio de correos y el parque de Artillería. El periódico *El Imparcial* lo describía como un hombre cruel, autoritario, egoísta, frío, calculador e impasible ante el sufrimiento (Speckman 2002, 177). Los grupos populares tenían una concepción distinta de él, aspecto que la prensa no lograba comprender. Sin embargo, como apunta Elisa Speckman, esa afinidad podía responder a que los grupos populares no tenían un mismo concepto del valor que los grupos privilegiados respecto al ataque a los bienes materiales, y por el contrario, el bandolero lograba ser en su concepción, un tipo algo parecido al Robin Hood que robaba a los ricos y se burlaba de las autoridades, vengando de esta manera las injusticias sociales que ellos vivían (Speckman 2002, 181--182).

15 Ibid.

16 Ibid.

Asimismo, la investigadora subraya la amistad entre los grupos criminales como factor clave para lograr sus objetivos. Una complicidad que era calificada por los periodistas de la época como perjudicial a la justicia, pues encubrir es una acción contra la justicia, por lo que en los diarios se invitaba a ver el mal en que incurrían los hombres que caían en la delincuencia. La prensa estuvo lejos de comprender que la solidaridad de los miembros de estos grupos sociales era fundamental, y que para ellos, la clase gobernante era ajena a sus intereses, es decir, todavía no existía la idea de que eran sus representantes, idea preponderantemente liberal con la que todavía no se sentían identificados (Speckman 2002, 182--183).

En este mismo sentido, encontramos a un nivel local el caso de Benjamín Argumendo, nacido en el municipio de Chávez, Coahuila y fusilado el 1 de marzo de 1916 en Durango. Se levantó en armas en 1910 con el llamado de Francisco I. Madero, sin embargo, después del tratado de Ciudad Juárez con el que se intentaba imponer la paz, muchos no optaron por retirarse y se convirtieron en bandoleros sociales tomando cualquier bandera social para legitimarse (Martínez 2001, 11--27 y 57). Sin embargo, aquí nos interesa hacer un análisis del bandolero en la prensa, por eso examinaremos a los bandoleros que localizamos en los periódicos locales antes de 1910, para ver cómo eran tratados por la prensa de la ciudad de Durango y comparar con la prensa del centro de México. El caso localizado es del Jorobado bandido sucesor de Julián Reyes, uno de los bandidos más perseguidos de la época.

El 12 de febrero de 1908 *La Evolución* dio la noticia de la muerte del tan perseguido bandido Julián Reyes. El periódico menciona que en la rancharía llamada Río de Quelitán fue muerto “el tristemente célebre bandido Julián Reyes”.¹⁷ Esto muestra la postura de la prensa ante el bandido al considerarlo “tristemente célebre”, por lo que tenemos la primera coincidencia con lo acontecido en el centro de México. El periódico también nos dice que el delincuente había sido perseguido por algunos años sin éxito alguno, librándose

17 BCED, “Muerte del famoso bandido Julián Reyes”, *La Evolución*, 12 febrero 1908, núm. 19.

siempre de la aprehensión por el perfecto conocimiento que tenía de la sierra y por la protección que los vecinos de las rancherías le daban, ya fuera por miedo o por conveniencia.¹⁸

Lo anterior concuerda con lo comentado por Speckman y lo argumentado en el periódico *El Imparcial* de la Ciudad de México: había un choque entre las ideas burguesas y la solidaridad popular. Los redactores no comprendían o no concebían cómo la “amistad” o el “compañerismo” eran usados como escudo para violar los supuestos esenciales de la convivencia social (Speckman 2002, 182).

Sin embargo, no todo eran amistades, también había personas que buscaban venganza y eso fue lo que pasó en Durango con Reyes quien fue ejecutado por un presunto traidor.¹⁹ El periódico del 21 de febrero narra cómo fue asesinado y repudia que haya sido contratado un sicario para matarlo. Se critica el operativo realizado para la captura del bandido, pues lo acontecido no iba de acuerdo con la ley ni con la nueva forma de ejercer el derecho (que buscaba la regeneración del delincuente), y aunque existiera una sentencia de muerte no podían excusarse de haber violado las garantías del individuo.²⁰

Tras la caída del bandolero Reyes, pronto comenzaron las fechorías de un nuevo bandido apodado el Jorobado, sucesor de aquel. Estos bandidos se dedicaban especialmente a robar ganado. Los redactores de la prensa esperaban que pronto fueran atrapados, pues se dictaron órdenes para perseguir también a todos aquellos que los ayudasen encubriéndolos o dándoles alimentos. Esta medida suponía que carecer de cómplices era ser más vulnerable.²¹

Sin embargo, no fue fácil su captura; una primera batida para atrapar al delincuente es mencionada en junio, donde hubo tres muertos y tres heridos. El Jorobado viajaba con tres bandidos, dos de ellos hermanos del anterior cabecilla Julián Reyes y uno hermano propio. De los muertos y heridos solamente uno fue del bando

18 Ibid.

19 BCED, “Muerte del famoso bandido Julián Reyes”, *La Evolución*, 12 febrero 1908, núm. 19.

20 BCED, “Cómo se calumnia la ley”, *La Evolución*, 21 febrero 1908, núm. 23.

21 “Ataque a unos bandidos”, *La Evolución*, 18 marzo 1908, núm. 34.

de los delincuentes, Apolonio Reyes, hermano del bandido asesinado en febrero.²² Este último dato fue corregido en la siguiente publicación, pues el bandido se llamaba Policarpio Reyes, identificado por su padre y hermano menor. El joven fallecido tenía veinte años y es calificado por la prensa como valiente y excelente tirador, por lo que se esperaba que la gavilla quedara muy resentida o aminorada por ello.²³

Para la persecución de estos bandidos se contaba con la experiencia del comandante de la gendarmería del estado Octaviano Meraz, que según la prensa tenía “la gloria” de haber matado al bandido Heraclio Bernal, enemigo de la nación y que había sido entregado por su compadre Crispín Ayón en el cerro del Pelón de Cosala. Por tanto, el comandante Meraz seguía combatiendo a los bandidos en la entidad de Durango.²⁴

Como los bandidos habían huido rumbo a Llano Grande, probablemente buscando una salida para Pueblo Nuevo, se habían enviado destacamentos por los lugares por donde pudieran salir o pasar para cortarles el paso.²⁵ Además de esto se recibió un telegrama de la Prensa Asociada de los E.U. en donde informaban que estaban al tanto de la mencionada persecución del Jorobado y su gavilla, que en sus últimas correrías había matado al americano H.S. Jones, por lo cual era perseguido.²⁶ Respecto a esto, el periódico hace algunas precisiones y responde al telegrama informando que si bien perseguían a los bandidos por el asesinato contra Jones, también lo hacían por otras múltiples fechorías realizadas por estos, y para ello el comandante Meraz estaba haciendo su trabajo.²⁷

Sin embargo, pasaría un mes más para que logaran poner un fin a las tropelías de los mencionados delincuentes. El 15 de julio el

22 BCED, “Combate con bandidos”, *La Evolución*, 7 junio 1908, núm. 68.

23 BCED, “El último combate contra Bernal”, *La Evolución*, 10 junio 1908, núm. 69.

24 Ibid.

25 Ibid.

26 BCED, “La persecución del Jorobado”, *La Evolución*, 12 junio 1908, núm. 70.

27 Ibid.

periódico con grandes letras y en negrillas anunció “La muerte del “Jorobado” y sus acompañantes”. Ahí se informó que los cuerpos de Cenobio Rodríguez alias el Jorobado, de 26 años, Anastasio Reyes, de 25, y Patricio Rodríguez, de 20, hermano del primero, habían sido trasladados a la ciudad de Durango, al Hospital Civil para la realización de una autopsia.²⁸

Los cuerpos fueron reconocidos por algunas personas allegadas, entre ellos Cenobio Cabrera, uno de los matadores de Julián Reyes. Subrayamos la saña con que fue asesinado el cabecilla de la banda, pues mientras sus dos acompañantes fueron asesinados con una bala en la cabeza, el Jorobado fue encontrado con ocho balazos en el cuerpo y una herida de arma blanca. Además de esto el periódico informaba que no sabían quién había realizado el asesinato, pues los encontraron muertos y junto a ellos sus tres armas, caballos y unas cuantas monedas. No podía decirse que fuera un robo contra ellos, más bien la prensa atribuía esto a algunos madereros y carboneros que habían sido víctimas de la mencionada gavilla y buscaban venganza.²⁹ Por tal motivo, aquí no hubo buena fama de los bandidos ni amistad de los vecinos con ellos, pues las huellas de la muerte muestran desprecio y rencor, sobre todo hacia el líder.

El misterioso asesinato fue atribuido a personas de la sierra, pues a decir de la prensa no eran bandidos queridos por todos, contaban con muchos enemigos por la frecuencia con que robaban sus alimentos, además algunos vecinos tenían graves quejas contra ellos. Por lo cual la hipótesis más aceptada es esa.³⁰

Sin embargo, el bandolerismo no se limitaba a un caso; en ese mismo año encontramos casos análogos en Coahuila y un artículo sobre qué significaba el bandolerismo en esa época, pues hacía más de un año que asolaba la capital a dos leguas a la redonda, con pérdida de vidas y bienes. Uno de los principales problemas estaba, según el periódico, en que, a pesar de las depredaciones co-

28 BCED, “La muerte del Jorobado y sus acompañantes”, *La Evolución*, 15 julio 1908, núm. 84.

29 Ibid.

30 BCED, “La muerte de el Jorobado”, *La Evolución*, 17 julio 1908, núm. 85.

metidas por los bandoleros gozaban de una impune y triste celebridad.³¹ Bandidos más terribles no hicieron nunca lo que los Flores, los Reyes y los Jorobados. Siendo éstos últimos los únicos existentes al momento del relato periodístico, pues los Bernal o los Parra ya habían sido eliminados y cometieron delitos alejados de la ciudad y sus alrededores.³²

Respecto a Ignacio Parra pudimos encontrar información de que durante ocho años fue perseguido y era considerado el terror del Estado debido a sus graves delitos: realizaba robos en haciendas, asaltos a caminos, pero más frecuentemente asesinatos, raptos, incendios y vejaciones “a gente honrada”. Por lo que la prensa lo calificaba como un asesino sanguinario que había dejado de ser un hombre para convertirse en una “fiera sedienta de sangre”.³³

Las grandes cantidades que se invirtieron para su persecución solamente habían servido para atrapar a su hombre de más confianza. Fue hasta la llegada del mencionado comandante Octaviano Meraz que se logró el cometido asesinando al temido bandido.³⁴ Objetivo que Meraz no pudo lograr con Cenobio Rodríguez, el Jorobado, pues la misteriosa muerte de éste nunca se pudo esclarecer. Las últimas noticias que encontramos de él son del 9 de septiembre en que se informó que fueron localizados en las quebradas de la sierra nueve caballos que éste y su gavilla habían robado, mismos que pertenecían a vecinos de Santiago Bayacora y el Nayar.³⁵ Sin embargo, no se menciona ningún dato sobre la muerte del bandido.

Podemos concluir que el bandolerismo fue un tipo de delito odiado por las autoridades, pero en algunos casos aceptado y bien visto por el pueblo. La prensa veía en el bandido al delincuente cruel y sanguinario, por lo cual, aunque no tuviera conocimiento

31 BCED, “El bandidaje en Durango”, *La Evolución*, 26 junio 1908, núm. 76.

32 Ibid.

33 BCED, “Muerte del célebre bandido Ignacio Parra”, *La Evolución*, 25 noviembre 1898, núm. 143.

34 Ibid.

35 BCED, “Los caballos robados por el Jorobado”, *La Evolución*, 9 septiembre 1908, núm. 108.

teórico del delito, sí le atribuía características funestas y los concebía como personas sin escrúpulos. Además, pudimos ver coincidencias con la prensa de la Ciudad de México, en el sentido de que consideraban desfavorable la celebridad de estos personajes para el funcionamiento de la justicia.

Si bien los bandidos tenían gente a su favor, también existían personas que buscaban venganza y estaban hartos de sus fechorías. Tal como los casos de Reyes y del Jorobado, asesinados por personas del pueblo, externas a las cuadrillas que los buscaban para su captura o muerte.

Al parecer, la prensa estaba influenciada por el discurso positivista de la época, en cambio, la codificación del momento siguió los postulados de la escuela clásica o liberal. Podemos ver que las autoridades conocían bien las tácticas de estos grupos y que sabían de las complicidades que tenían con gente del pueblo, por lo que comenzaron a implementar medidas para que se castigara no solamente al delincuente sino también al que optara por ayudarlo. Lo que al parecer funcionó, pues los asesinatos de los bandidos que analizamos fueron venganzas realizadas por civiles. Lo que demuestra la enemistad o fastidio por parte del sector social.

Además de esto, pudimos advertir que el delito iba más allá de códigos, escuelas penales o grupos definidos como delincuentes o bandidos, pues los propios policías eran acusados de cometer delitos contra civiles y de faltar al cumplimiento de su deber. Esto nos llevó a observar los problemas reales que vivían por la falta de salarios dignos y de una buena preparación. Podemos concluir que la época estaba en una constante transformación legal en la que muchos fueron los afectados y juzgados, ya fuera por la ley o por la prensa, que mantuvo su poder de opinión ante una sociedad sedienta de justicia.

REFERENCIAS

- BCED. Biblioteca Central del Estado de Durango "José Ignacio Gallegos Caballero" Hemeroteca. Periódicos *La Evolución* y *La Tribuna*.
- Martínez Guzmán, Gabino. 2001. *El juicio de Benjamín Argumedo*. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango.

- Raigosa Reyna, Pedro. 2013. "Romanticismo y modernidad. La vida cotidiana en el Durango del siglo XIX". En *Historia de Durango*, vol. III, Guadalupe Rodríguez (Coord.), 698--741. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Solares Robles, Laura. 1999. *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX, 1821-1855. El caso de Michoacán*. Michoacán: Instituto Michoacano de Cultura / Instituto Mora.
- Speckman Guerra, Elisa. 2002. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia. (Ciudad de México, 1872-1910)*. México: El Colegio de México / UNAM.